



Ministerio de Economía
Comisión de Desarrollo Regional
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 14 de setiembre de 1989.

VISTO la Resolución N° 200/85, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que distintos procedimientos normados por la Resolución antes citada entorpece la agilidad con que deben realizarse las certificaciones y acreditaciones de vinos finos y/o reservas.

Que por tal motivo resulta imprescindible instrumentar mecanismos que permitan dinamizar tales trámites.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Para la acreditación y/o certificación de vinos finos y/o reserva, será optativa la presentación o no de análisis de trámite-certificación del producto, pudiendo realizarse los mismos mediante Nota o comunicación oficial donde se detalle: color, volumen y tipo de vino y variedad y/o variedades.
- 2°.- Será optativa también, la presentación o no, de los datos descriptivos de la materia prima utilizada para la elaboración del vino en cuestión, como asimismo la de los procedimientos seguidos para su elaboración.
- 3°.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura se reserva el derecho de requerir la presentación de datos y efectuar la verificación de los mismos, si así lo estima conveniente.
- 4°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.



Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

5°.- Derógase toda disposición contenida en la Resolución N° 200/85, o de otras normas que se opongan a la presente.

6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C. 73



[Signature]
 ING. AGO. EDUARDO A. MARTINEZ
 PRESIDENTE

[Signature]
 AMERICO JOSE ZINGARETTI
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 JUAN B. MONSERRAT
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 RAMON ARTURO DIAZ
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 CARLOS MUÑOZ
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 JOSE FRANCISCO FERNANDEZ
 DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
 EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ
 DIRECTOR CONSEJERO